

## Carta del Presidente

El año de 1991 ha sido, para el INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO, de especial significación. En efecto, la realización del **13º Congreso Mundial del Petróleo** constituyó, luego de una ardua tarea organizativa, la concreción de un acontecimiento por cuya realización en Buenos Aires se estuvo batallando durante largos años en los foros internacionales convocados por los W.P.C.

No ha sido, ello, mérito exclusivo de la actual Comisión Directiva sino, el fruto de los afanes de muchos distinguidos socios y de anteriores Comisiones del Instituto.

Felizmente, se cumplieron nuestras expectativas y el 13º Congreso estuvo a la altura de la importancia de la Industria Petrolera Argentina. Fue un foro donde todos, sin exclusión, pudieron expresar sus opiniones sobre esta forma de energía natural, los cuales son en última instancia, los que mueven al mundo, sin ninguna duda.

Sirvan estas palabras, una vez más, para expresar nuestro reconocimiento a quienes posibilitaron la realización de ese 13º Congreso y su excelente Exposición Técnica.

Ya en otro punto de vista, el año 1991 ha sido importante para el I.A.P.

Desde el primer día de este año comenzaron a regir en la Argentina las disposiciones gubernamentales que establecieron la desregulación de la industria petrolera en sus ramas del "upstream" y del "downstream".

La transformación de YPF S.A., la venta de las reservas petrolíferas y gasíferas para su explotación, en áreas de importancia marginal; la licitación de asociación con YPF S.A. en la explotación de áreas de importancia central; la reconversión de los ex-contratos de explotación en concesiones ley 17319; la cesión a las provincias petrolíferas de yacimientos de importancia marginal, la aparición del Plan Argentina en exploración, éste en sustitución del Plan Houston, la compra y venta del petróleo argentino, sin ninguna restricción; la elaboración del mismo sin atenerse a cuotas derivadas de mesa de crudo alguna; la exportación de excedentes sin las trabas que eran habituales; la importación con la misma facilidad, de lo que puntualmente pueda requerir el mercado interno de sub-productos petroleros; la próxima desregulación del gas natural con la aprobación, creemos que próxima, del correspondiente Marco Regulatorio; la liberación de la construcción de nuevas estaciones de servicio; la notable expansión del mercado de gas natural comprimido para los automotores, etc., son todas acciones que han provocado un rápido cambio del escenario en que se desenvolvía la industria petrolera argentina.

Ese cambio, que entendemos va a sacar a la industria petrolera del callejón sin salida en que se encontraba tras largas décadas de pesada regulación, también debe alcanzar al INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO.

Entendiéndolo así, la Comisión Directiva ha formado un grupo de trabajo que tendrá como misión fundar el I.A.P. del futuro. Para ello, no ha dejado de fijar al grupo de trabajo algunas ideas directivas. Dichas

directivas facilitarán la formulación de la Misión del Futuro I.A.P. su visión y sus valores, todas ellas enmarcadas dentro del criterio de calidad total: satisfacción de sus accionistas (las empresas asociadas y los asociados personales) y la producción de "cosas" que satisfagan a sus clientes naturales para beneficio de la industria petrolífera:

- Trabajos de Comisiones Internas en base a los requerimientos especiales.
- Capacitación del personal profesional y técnico de la industria de acuerdo con necesidades perfectamente detectadas.
- Acordar con Universidades Nacionales o Privadas los mecanismos adecuados para esa capacitación.
- Fortalecimiento de la capacidad estadística del I.A.P., si es posible con un acuerdo con la Secretaría de Energía.
- Detección de necesidades de la industria a las que el I.A.P. puede contribuir a satisfacer.
- Determinación de las necesidades en Recursos Humanos del I.A.P. y su descripción de acuerdo con la nueva organización.
- Modernización de la Biblioteca del I.A.P. provocando su sistematización.
- Adaptación de la Revista Petrotecnia a las nuevas necesidades, definiendo más adecuadamente su administración y, por consiguiente, las modalidades de su edición, sean éstas mensuales, bimestrales o trimestrales, supliendo en dicho caso, los meses en blanco con la publicación de unas Cartas de Noticias.
- Redefinir la actividad de las Seccionales del Interior para responder a las necesidades locales más adecuadamente, si cabe, de lo que lo es actualmente.
- Presentar el presupuesto del Instituto para el año 1992.
- Resolver la cuestión de la nueva sede en función de las necesidades futuras, realizando, para ello, un análisis profundo de las mismas según resulten ellas del estudio que el grupo de trabajo presentará.
- Organización de los futuros acontecimientos que sean acometidos por el Instituto. Modalidad de esa organización.

Como puede apreciarse, el objetivo es ambicioso pero, entiende la Comisión Directiva, su alcance permitirá ofrecer a la industria y a los Asociados en general, un Instituto adecuado a los nuevos tiempos que corren. La tarea no será sencilla, sin embargo, conociendo la capacidad de trabajo que ha caracterizado siempre a los socios que han aceptado integrar el grupo de trabajo y la capacidad imaginativa de los mismos, nos invade la sensación que la meta será alcanzada plenamente en el tiempo fijado y con la calidad necesaria.

De esta manera, la nueva Comisión Directiva del I.A.P. que deberá ser elegida hacia fines del mes de abril de 1992, tendrá la posibilidad de aplicar las medidas que permitirán funcionar al I.A.P. que llamamos del futuro.

El próximo número de Petrotecnia, seguramente, dará a sus lectores las conclusiones del trabajo, que para entonces, habrá concluido la comisión "ad-hoc".

### I.A.P. INSTITUTO ARGENTINO DEL PETRÓLEO

Constituido el 30 de julio de 1957 como continuación de la Sección Argentina del Instituto Sudamericano del Petróleo, fundado el 19 de diciembre de 1941, con Personería Jurídica el 4 de julio de 1961.

**Miembro del Consejo Permanente de los Congresos Mundiales del Petróleo y de la Unión Internacional de la Industria del Gas y observador permanente de Arpel.**

#### COMISIÓN DIRECTIVA

##### Presidente:

Ing. Eduardo J. Rocchi (Socio Personal)

##### Vicepresidente 1º:

Ing. Víctor H. Spedaletti

##### Vicepresidente 2º:

Dr. Martín Páez Allende (Shell C.A.P.S.A.)

##### Secretario:

Ing. Ricardo Malcom (Hughes Tool Co.)

##### Prosecretario:

Dr. Horacio Fernández (Occidental Expl.)

##### Tesorero:

Ing. Carlos Cortizas (Pérez Companc)

##### Pro Tesorero:

Ing. Julio Vieiro (Bridas S.A.P.I.C.)

##### Secretario Actas:

Ing. Víctor Casalotti (Esso S.A.P.A.)

##### Pro Secretario Actas:

Ing. Orlando Cossani (Astra C.A.P.S.A.)

##### Vocales Titulares:

Ing. Julio García Quiroga (Amoco Arg.), Ing. Neal N. Ussini (Kobe Arg.), Ing. Michel Bénèzit (Total Austral), Ing. José O. Manitta (D.A.P.S.A./Cónдор), Ing. Osvaldo R. Larice (BJ Service), Lic. Patricio Whitney (Siderca S.A.), Lic. Jorge Ferioli (Bolland y Cía.), Dr. Víctor H. Scagliusi (Isaura S.A.).

##### Vocales Suplentes:

Ing. Hermes Ronzoni (Cía. Schlumberger), Dr. Alfredo Pietro (Quitral Co.), Ing. Esteban Macías (Tipsa S.A.), Ing. Carlos Juárez (Dowell Schlumberger), Ing. Pedro Goldaracena (Halliburton Arg.).

**Revisores de Cuentas Titulares:** Sr. Luis Fernández Vigezzi (Socio Personal), Ing. Carlos Vallejos (Vallejos Boidi), Lic. Gustavo Smidt (Cumelensa). Suplentes: Dr. Emir Tavella (Pluspetrol), Ing. Pedro Aguiló (Western Atlas).

#### SECCIONALES

**Seccional Sur:** C.C. Nº 302 - 9000, Comodoro Rivadavia - Provincia de Chubut

Presidente: Ing. Carlos Bizón

**Seccional Norte:** Warnes 61 - 4560, Tartagal - Provincia de Salta

Presidente: Ing. Raúl Verdier

**Seccional Cuyo:** Salta 672 - 5501, Godoy Cruz - Provincia de Mendoza

Presidente: Ing. Orlando Escartín

**Seccional Comahue:** Hipólito Yrigoyen 560, 8300, Neuquén - Provincia de Neuquén

Presidente: Ing. Víctor Cerruti

**Seccional Austral:** Chacabuco 60 - C.C. 131 - 9400, Río Gallegos - Provincia de Santa Cruz

Presidente: Dr. Luis Buteler Oliva